t. mandaron q' a sento q' esta ciudad tiene es
sas sus probanzas antiguas para el castillo rr.
de la audiencia de granada. En el pleyto
q' trata con los vs particulares de las casas
de los alumbres sobre los cenzos q' tienen ju
puesto sobre las tierras y pesquerias y
mundos de salinas y otras cosas. segun
consta del dho pleyto q' quando el dho vs
sentir se oya de partir y parta para la
ciudad de granada con las dhas probanzas
baxa el s. capitan fr. q' es de esta ciudad
a entender. En el dho negocio y ponello en cor
den. En el oyerlas de ligencias que conbengan
y ansi mismo rebaxa la probanza q' antonio
de quynsela solicitador en corte de su ma
gt por esta ciudad en nombre della saco por
compulsoria de los sres presidente e oydores
de granada q' hizo el s. marques de los beliz
en el pleyto q' trato con don fr. de mendoça
sobre el campo de pulpi y ora presenta
con della a parezer de los letrados. En el
pleyto q' esta ciudad trata con la ciudad
de berea sobre la propiedad del campo de
enerca y atento q' el dho pleyto e pro
ceso es mas grande y de mucho volumen y an
tiguo y despues aca esta ciudad a tomar
de nuevo letrados y no lo tienen visto
ni estan en el caso del. ora q' lo bean cor
dinaria mente con la mas brevedad q' pueda
restando bastantes para los dhos letrados acaban
de se deber qualquier pleyto q' esta
bien empezado de tabla pudiera q' el
dho pleyto se bea pues q' es mas antiguo
y otras bezes a pasado su orden y rueda
sin verse y a sufrir. En el dho pleyto y en
la pintura q' de nuevo se hize e esta de
rha e abisara de esta ciudad de lo q' en